

29 JUL 2016

Señores

ALCALDÍA METROPOLITANA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EPMAPS
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

Presente.-

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 28 de julio de 2016, luego de analizar el Informe No. **IC-2016-111**, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 323, 415 y 419 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 605 del Código Civil, **RESOLVIÓ**: declarar a los predios denominados "Estación de Bombeo y Vertiente El Volcán", referencia hoja catastral No. 25528, ubicado en la parroquia Píntag; y, "Estación de Bombeo calle Fermín Castillo", predio No. 348366, clave catastral No. 34501-04-015, parroquia Amaguaña, como bienes mostrencos, los cuales se incorporarán al catastro como bienes de dominio privado, de propiedad Municipal.

Los datos técnicos de los predios referidos son los que constan en la ficha técnica adjunta al oficio No. 0005201 de 13 de junio de 2014, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

"(...)

FICHA: 1 DE 2

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO**1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.****1.1.- ÁREA DE TERRENO:****ÁREA:** 150.02 m²**1.1.- IDENTIFICACION CATASTRAL O REFERENCIAS:****REFERENCIA CATASTRAL:** Hoja N° 25528**1.2.- UBICACIÓN:****PARROQUIA:** Píntag**BARRIO/ SECTOR:** El Volcán**ZONA:** Los Chillos**REFERENCIAS:** (Proyecto) Estación de bombeo y vertiente El Volcán**1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA****NORTE:** Propietario sin identificación 9.00 m.

SUR:	<i>Propietario sin identificación</i>	9.00	<i>m.</i>
ESTE:	<i>Propietario sin identificación</i>	16.70	<i>m.</i>
OESTE:	<i>Propietario sin identificación</i>	16.70	<i>m.</i>

2. OBSERVACIONES:

La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 1274-GCPM-2014, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, datos técnicos según requerimiento con oficio N° EPMAPS-2014-DRH.I-105-GJ-126 del 21 de marzo del 2014. (...)"

"(...)"

FICHA: 2 DE 2

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

1.1.- ÁREA DE TERRENO:

ÁREA: 304,80 m²

1.1.- IDENTIFICACION CATASTRAL O REFERENCIAS:

CLAVE CATASTRAL: 34501-04-015

NÚMERO PREDIAL: 348366

1.2.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: Amaguaña

BARRIO/ SECTOR: El Egido

ZONA: Los Chillos

DIRECCIÓN: Calle Fermín Castillo

PROYECTO: Estación de bombeo Calle Fermín Castillo

1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

NORTE: *Carmen Castillo Barreno* 47.77 *m.*

SUR: *Virginia Fernández Miranda* 48.37 *m.*

ESTE: *Calle pública y Carmen Castillo* 4.24 *m.*

OESTE: *Propiedad particular* 6.42 *m.*

2. OBSERVACIONES:

La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 1274-GCPM-2014, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, según requerimiento con oficio N° EPMAPS-2014-DRH.I-102-GJ-130 del 21 de marzo del 2014. (...)"

Encárguese a la Secretaría de Comunicación, la publicación de la presente resolución, de conformidad a lo establecido en los artículos 709 del Código Civil y 29 de la Ley de Registro.

La Procuraduría Metropolitana realizará los trámites administrativos correspondientes a fin de que el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba los predios como bienes de dominio privado de propiedad municipal.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia del Informe No. IC-2016-111

JMP

2016-07-28